Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 25/09/2020
HASH: 90849b72abd99f573a1c044a446a3f52

Xavier Perez Piñeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 25/09/2020
HASH: 2cb392601cf2836c909fc2765574069

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/9	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	30 de septiembre de 2020 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutiva 1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 24 de junio de 2020 (ordinaria).
B) Actividad de control 2. Expediente 3734/2020. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, POR LA QUE SE RECLAMAN MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA FRENTE A LA OCUPACION ILEGAL DE VIVIENDAS. 3. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2020. 4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Cód. Validación: QHYAWGLQPFQGQW3SYTFNSAYA3 | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

5. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: QHYAWGLQPFQGQW3SYTFNSAYA3 | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Martínez Martínez, María José	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Ángel Martínez Delgado	NO
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ

	Santamaría Pérez, Santiago	SÍ
	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 24 de junio de 2020 (ordinaria)

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción al borrador de acta de la sesión de fecha 24 de junio de 2020 (ordinaria).

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los diez Concejales presentes del Grupo Socialista y el del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y las cuatro abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, el del Concejal del Grupo Municipal de Vox y el Concejal del Grupo Unid@s Sí se puede!, **ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 24 de junio de 2020.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SEGUNDO.- Expediente 3734/2020. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, POR LA QUE SE RECLAMAN MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA FRENTE A LA OCUPACION ILEGAL DE VIVIENDAS

Desfavorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 11, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Por D. Ramón Pareja Camacho, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se da cuenta de la Moción por la que se reclaman medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas, que ha sido dictaminada en Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de 23 de septiembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN al pleno que presenta el grupo municipal Ciudadanos San Martín de la Vega, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el mes de SEPTIEMBRE de 2020 la siguiente MOCIÓN POR LA QUE SE RECLAMAN MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como "usurpación" y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o si se produce de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años.

Hay que distinguir los desahucios en situaciones de necesidad y vulnerabilidad o motivados por ejecuciones hipotecarias; y los producidos por ocupaciones ilegales. Ambos suponen, en efecto, una privación del derecho de la propiedad, pero mientras que las víctimas de desahucios merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de viviendas, al contrario, merecen todo nuestro reproche.

Las Ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente las realizadas por grupos de delincuencia organizada, que lo utilizan para su propio interés y acaban provocando que las familias más necesitadas paguen las consecuencias.

Además, extorsionan a nuestros vecinos y se están convirtiendo es un gran problema para nuestros barrios, cuya calidad de vida se ve alterada por estas situaciones.

Este crecimiento en los casos de ocupaciones ilegales tiene su origen, por un lado, en la falta de instrumentos legales que permitan reaccionar frente a ellas una vez constatadas y promover un desalojo efectivo de los inmuebles en un plazo breve de tiempo y, por otro, en una escasez de medios humanos y materiales para poder llevar a cabo la detección de estas ocupaciones y ejecutar las correspondientes órdenes de desalojo.

Al mismo tiempo, la falta de respuesta por parte de los poderes públicos provoca una sensación creciente tanto de desprotección para los legítimos propietarios de las viviendas ocupadas como para los vecinos que tienen que enfrentarse a este tipo de situaciones sin que se haga nada al respecto, así como de impunidad para las mafias que realizan este tipo de actividades delictivas. Muchas veces, estos vecinos carecen de recursos suficientes o simplemente se encuentran desamparados y no saben cómo actuar para poder recuperar sus hogares.

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

Este tipo de ocupaciones, no solo atenta contra un derecho tan importante como es el derecho de la propiedad, sino porque afecta directamente a la convivencia vecinal, y ahí, es donde el Ayuntamiento tiene plenas competencias para garantizar la convivencia y seguridad de los vecinos.

MOCIÓN

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega propone al pleno de la Corporación que el Ayuntamiento ponga en marcha un Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad Vecinal contra la ocupación ilegal, que se apoye en las estructuras municipales existentes relacionadas directa o indirectamente con este fenómeno, como la Oficina Local de Vivienda, y que incluya, entre otras medidas:

PRIMERA: La creación de una Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos afectados por la Ocupación ilegal dentro de las estructuras municipales existentes en la Concejalía de Vivienda y con el mínimo coste para el Ayuntamiento, como órgano encargado de la función de velar por la seguridad y la convivencia vecinal afectadas por la ocupación ilegal. Esta Oficina contará con una unidad de seguimiento contra las ocupaciones ilegales para coordinar las acciones de vigilancia e instruir los expedientes administrativos partiendo de los hechos denunciados y así servir como prueba en los procesos judiciales pertinentes.

SEGUNDA: Que se refuerce, de forma inmediata, la presencia policial y patrullaje preventivo en las zonas afectadas por el problema de la ocupación.

TERCERA: Que en plazo máximo de tres meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de viviendas ocupadas cuantitativo y cualitativo, donde se indique el tipo de ocupación, diferenciando las ocupaciones mafiosas, narcopisos y las de las personas que las realicen por razones de necesidad. Todo ello respetando la normativa sobre protección de datos."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por once votos en contra de la moción, de los diez Concejales presentes del Grupo Socialista y el del Concejal del Grupo Unid@s Sí se puede!, frente a los cuatro votos a favor, dos de los dos Concejales del Grupo Popular, el del Concejal del Grupo Municipal de Vox y el del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA NO APROBAR LA MOCION ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Procederá a su lectura, el portavoz. Y luego se abrirá un turno de debate e intervenciones, empezando por el Grupo minoritario o por colocación, que es el Grupo Municipal SÍ se puede! Luego seguirá Vox, luego seguirá el Partido Popular, terminará el Partido Socialista y cerrará las 2 intervenciones el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sr. Pareja, tiene usted la palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Da lectura a la Moción por la que se reclaman medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana, frente a la ocupación ilegal de viviendas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja. Tiene el turno de palabra, el Portavoz de Sí se puede!

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, esta, esta moción no es nueva, ya se ha debatido en el Parlamento a nivel nacional.

Este…, bueno, discrepo rotundamente con lo que se afirma en esa moción, que los números, los números de ocupación del 2016 han bajado de 6.132 a 4.687. Y los allanamientos de morada del 2015, que fueron 318, en todo el país, bajaron a 238. Como se pueden ver, estos, estos números este…, que se pueden bajar este.., desde la web, este…, que da una información clara de que realmente no hay, no existe este…, una sensación de que…, de que la situación este…, de los derechos de la vivienda de las personas, este en tela de juicio.

Por otro lado, está claramente que, que lo que se busca con estas, con estas mociones y con este…, con esta propaganda que la hemos visto todos en la televisión, que es criminalizar la pobreza. Y eso sí es relevante. Porque criminalizar la pobreza es criminalizarnos al más del 80 % de todos los españoles. Porque no hay ricos, o sea, sí hay ricos en este país y por supuesto que los hay, pero, pero no superan el 20 % de la población. Entonces, que una familia se vea abocada a ocupar una vivienda para no vivir en la calle, eso, eso no puede ser un delito; es más, en la Constitución está proclamado de que el Estado tiene que velar porque las familias y las personas no vivan en la calle.

Y esto trae a continuación este…, una institución que se hizo para, para proteger, para proteger a esas personas que venían del campo a las grandes ciudades en su momento con el nombre anterior, que se llama IVIMA, que era para erradicar el chabolismo. Pero hoy el chabolismo, ese chabolismo, esas familias que ganaban poco y se orillaban a las rutas y construyeron una chabola para poder vivir porque no podían pagar un alquiler; hoy se ha convertido, hoy el chabolismo del 2022 es el que las personas, es cierto le pegan una patada a una puerta, a una puerta que en el mejor, en el mejor de los casos, es de un gran tenedor de vivienda. En su mayoría, en su mayoría son fondos buitres, que hicieron su agosto en el 2008, cuando las familias no pudieron pagar sus hipotecas. Y perseguir y criminalizar a todas esas personas, diciendo que son todos, que hay que indagar a ver si ellos son los narcopisos...

Sinceramente, sinceramente no tiene calificativo, no tiene calificativo traer una moción como esta, en un pueblo tan sensible donde, donde hay un barrio característico, que en su momento fue acusado y estigmatizado por las ocupaciones.

Yo creo que hay que buscar otras soluciones. La solución no es criminalizar la ocupación. La solución no es señalar con el dedo aquella persona que no pueda pagar un alquiler. La solución es evitar que se vendan más de 3.000 viviendas del IVIMA de

protección oficial, ¿eh?, a…, a los de siempre, a los que se llenan el bolsillo con el Estado Español.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Portavoz de Vox, ¿desea intervenir? David.

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Bueno, nos complace que traiga el compañero de Ciudadanos esta moción al Pleno, pues esto es parte del ADN de Vox, luchar contra la ocupación. Es curioso y algo risible que las estadísticas que da el compañero de Podemos, pues que él sólo se contradice, ¿no? O sea, por un lado dice que no hay ocupaciones en España, cuando lo vemos todos los días en televisión y en prensa, que sí las hay, miles, además, no pocas. Y por otro lado, dice que no hay que criminalizar la ocupación. O sea que vamos, que dejemos que la gente ocupe las casas y da igual de quién sea, ¿no? que se metan.

Yo creo que la ocupación es ocupación, da igual de quién sea la vivienda. Evidentemente, es mucho más…, es un drama mayor cuando la vivienda es de una familia o de una persona que la necesita y se va a ver a su madre a un pueblo y cuando vuelve la tiene ocupada la casa, como ha pasado en la época del confinamiento; que cuando es de un fondo buitre o de un banco; pero sigue siendo ocupación. O sea, no podemos permitir que se ocupen las viviendas porque sean de una empresa o porque sean de alguien que tiene 3 o 4 casas. La propiedad privada, también le tengo que recordar a mi compañero de Podemos que está consagrada a la Constitución, así como el derecho a la vivienda. No significa que la gente tenga derecho a ocupar viviendas es lo que dice la Constitución, no. Dice que el Gobierno, el Estado, es el que debe de proveer, no un particular.

Así que bueno, por todo esto y salvo algunos matices que podemos hablar después, estaríamos dispuestos a apoyar esta moción, que creo que en este pueblo, también ha dado mucho que hablar porque sí que hay ocupación y sí que es un problema y mucha gente nos lo ha comunicado, y así lo hemos visto.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿El Partido Popular? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde.

El Grupo Popular va a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Ciudadanos. De hecho, estaba previsto que pasara el Partido Popular una moción muy parecida…

Eh…, bueno, tenemos algún matiz que podemos limar sobre la moción, pero en términos generales estamos a favor porque reconocer que en el 2020 existe un problema de ocupación es directamente decir la verdad, aunque nos lo quieran cubrir el representante de Podemos, dando datos que dice que son datos que nos podemos bajar, claro, pero nos comenta el dato del 2015, 2016.

Hablamos de los problemas de hoy; y el problema de hoy es la ocupación que ocurre, desgraciadamente, en toda España. Y ocurre por la simple razón de que existe un Gobierno Nacional de coalición entre el Grupo Podemos que no sólo impide que se aplique la ley con firmeza, ante las ocupaciones, sino que además alienta a ciertos sectores de la población para hacer la ocupación con total libertad y un PSOE de Presidente del Gobierno, que acalla con el mero hecho de seguir como Presidente del Gobierno.

No es extraño lo que hemos escuchado de esos dogmas de la extrema izquierda hablando de la ocupación, de que se criminaliza la pobreza. Ya sabemos que su sistema económico es el de igualar a todos, pero eso sí, siempre a la baja; es decir, ni ricos ni pobres, sino que todos pobres.

Y es curioso que me diga que no es delito ocupar, en ninguno de los casos. Lo que sí le voy a decir es que seguramente sí sea un delito, si asaltan el chalé custodiado por 20 Patrol de la Guardia Civil en Galapagar. En ese sentido, seguro de sí existiría el delito y que ocurriría una aplicación de la ley mucho más tajante que en otros casos.

Y luego, pues lógicamente, nos van a seguir contando todo ese dogma de la izquierda, del buenísmo, de que todo esto viene sucedido por fondos buitres, por gente muy rica.

Y mire…, eh…, señor representante de Podemos, hay miles de casos que están ocurriendo en España y además algunos de verdad muy desgraciados, como que una mujer mayor se vaya a comprar el pan y cuando vuelva tenga ocupada su vivienda. Si a usted eso lo identifica como fondo buitre, pues lógicamente se queda con una pequeña, pequeñísima parte de toda la realidad.

El Partido Popular ya ha presentado en el Congreso de Diputados sus propuestas para la…, para quitar este problema de ocupación, como agilizar los plazos procesales para poder desalojar el inmueble ocupado en un plazo máximo de 12 horas, ya que existe un aprovechamiento claro y rotundo por parte de los ocupas, que además, me gustaría reseñar que existen muchas circunstancias por las que se ocupa. Y sobre todo, queremos incidir en que la más grave situación de ocupación, está en las propias mafias. Esas mafias que tiran, no solamente tiran una puerta abajo y ocupan la vivienda, sino que además, hacen negocios con una propiedad privada que ni siquiera es suya. Y eso está ocurriendo y, además, están estafando, literalmente, y engañando a familias vulnerables que están pagando un alquiler falso de un propietario falso, que ha ocupado esa vivienda. Esa es una situación gravísima que se debe recoger en la ley y que, por tanto, cuanto antes se desaloje el inmueble mucho mejor.

También se ha propuesto un cambio de la infracción leve a infracción grave, en el terreno administrativo, de la Ley de Seguridad Ciudadana; y también se ha pretendido conferir medios de defensa jurídica a las comunidades de propietarios; porque no sólo son los afectados directos aquellos propietarios que les ocupan la vivienda sino toda la comunidad que pueda vivir en ese bloque de pisos. Y además se ha incluido, no poder dar lugar a la inscripción de los ocupantes en el Padrón Municipal.

Si a día de hoy, en 2020, el Gobierno de izquierda o de extrema izquierda no ve que existe un problema de ocupación, está tapando los ojos a una realidad y a un

problema muy serio de propiedad privada.

Y mire, señores de la izquierda, la ocupación ilegal de viviendas, atenta directamente contra la propiedad privada, que es la base de las sociedades libres, donde la propiedad privada no existe, la sociedad se hunde directamente en la pobreza.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos. Muchas gracias.

Bien, si me gustaría precisar antes de incidir en la intervención, que en todo lo referente a la ocupación, a la que por lo menos por nuestro grupo vamos a intervenir, siempre se refiere a la ocupación delincuencial, ya que entendemos que esta moción lo que plasma, lo que intenta plasmar es un problema de seguridad, sin perjuicio de que también puedan existir casos de familias que acaben ocupando…, que acaben ocupando viviendas, incluso su propia vivienda, como consecuencia de poder dejar pagar el alquiler o la hipoteca. Pero como digo, en nuestra intervención nos vamos a referir única y exclusivamente a lo primero.

En consecuencia, tengo que decirle al señor Concejal de Ciudadanos que si esta moción hubiese sido presentada en el año 2015, no le quepa la menor duda de que hubiéramos votado a favor de la misma. Hubiéramos votado a favor de la misma porque entendemos que estas medidas que usted propone son o han sido necesarias para tratar de evitar problemas en la ocupación. Pero, como digo, si hubiésemos estado en el año 2015; es más, es que este grupo político en el año 2012, cuando estaba todavía en oposición, presentó en el Pleno de octubre de 2012 una moción que ya recogía algunas de las medidas que usted plantea en la moción que hoy presenta. Octubre 2012. El resultado de esta moción fue su rechazo, porque el entonces Equipo de Gobierno votó en contra. Pero, asimismo, en el año 2013, y estamos hablando del año 2012, año en el que este municipio vivió una oleada brutal de ocupaciones ilegales. En el año 2013, este grupo político presentó otra moción a este Pleno en la que proponía la apertura de una oficina de seguridad en el Barrio de El Quiñón. Año 2013, cuando por entonces todavía se sufría una oleada de ocupaciones en nuestro municipio y el resultado de la misma fue el rechazo por el entonces Equipo de Gobierno, del Partido Popular.

La cuestión es, que me hace mucha gracia, que encima los que por entonces gobernaban, votaban en contra de las medidas que usted plantea hoy, y hoy votan a favor. Hoy, después de haber pasado durante 2012, 2013, 2014 una, como digo, una oleada brutal de ocupaciones como así el propio Ayuntamiento de entonces, reflejaba en los medios de comunicación: “San Martín de la Vega pide ayuda a Cifuentes ante la oleada de ocupaciones ilegales de viviendas en un barrio de nuestro municipio”. Octubre de 2012: “San Martín de la Vega lanza un S.O.S. por ocupas.” “Los vecinos de San Martín de la Vega asustados por la ocupación indiscriminada de casas”; y un editorial del diario El País: “un okupa por cada 2 vecinos”. Y esto es del año 2012, 2013, cuando creo que todos recordamos, -aunque parece que algunos ahora les interesa olvidarse-, cuál era la situación en lo referente a la ocupación de viviendas.

He hilo más allá porque el Portavoz de Vox ha trasladado que ha recibido diversas peticiones, diversas quejas sobre problemas de ocupación en nuestro municipio que me gustaría que nos plantease, que nos comunicase cuáles son esas quejas, para abordarlas también. Es decir: cuáles son esos problemas y en qué situación se encuentran.

Y también, en esta intervención, sí me gustaría solicitarle al Concejal de Ciudadanos que motivase el objeto de esta moción; porque si bien es cierto que esta moción es una moción tipo de Ciudadanos, que ha sido presentada en Alcorcón, en Fuenlabrada, en diversos sitios y, que incluso, como ha reconocido el Partido Popular, sino lo presentaba usted, lo iban a presentar ellos, que argumentase la necesidad de tratar esta moción en este Pleno, porque entiendo que también habrá recogida alguna serie de demandas referente a la problemática de la ocupación en nuestro pueblo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Ramón Pareja, tiene usted la palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Las leyes son las que son; y nuestros diputados en el Congreso están intentando cambiarlas.

Esta moción va destinada concretamente a San Martín de la Vega. Ellos trabajan allí, yo trabajo aquí.

La Ley pide…, la Moción pide un Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad Vecinal contra la ocupación ilegal. Es decir, que alguien que le hayan ocupado la vivienda y acuda al Ayuntamiento, se le pueda atender y se le pueda asesorar, cosa que hasta ahora hace la Policía Local cuando entra en una vivienda ocupada o en un edificio.

Sr. Presidente: ¿Ha terminado?

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Sí.

Sr. Presidente: Sí se puede!, tiene usted el turno de palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Como decía: que no voy a entrar a contestar la verborrea política y los disparates que se oyen cuando las estadísticas están para algo.

Y eso de que “salió la vecina a buscar el pan y que le ocuparon la vivienda…”, es que, es que, es que no es real; es que no…, que yo no digo que no haya a una persona que le hayan robado en su casa, por supuesto, estando yo en mi propia casa han entrado a robar. Eso, eso no es ocupación; eso no es ocupación. Eso es un delito de allanamiento, de ingresar a un lugar a robar. Es diferente, estamos hablando, estamos hablando de un problema mucho más serio. Estamos hablando de las familias, de las familias que no tienen techo; y no se puede despachar aquí diciendo cualquier disparate, mintiendo descaradamente como lo hacen ustedes: los del Partido Popular, los de Vox, continuamente, en todos los medios, apoyando a esas empresas de seguridad que están

beneficiándose de esta polémica que no existe, que no existe… Sí existe, ¿cómo no va a existir la ocupación? sí existe; pero los niveles de ocupación son inferiores años tras años.

Y sin duda, por supuesto, si estuvieran gobernando el Partido Popular con Vox y con Ciudadanos como lo están haciendo en la Comunidad de Madrid, por supuesto ya que sería un problema; por supuesto que sería un problema; porque están al servicio de los fondos buitres, de los bancos que han especulado con la vivienda.

Y eso que se dice de que este país o esta sociedad, la sostiene este…, el capital privado…; mire…, ni siquiera vale la pena contestarle, porque cuando hablamos de salud recurrimos a la salud pública; cuando hablamos de educación, recurrimos a la educación pública; y después salen a tratar de defender, a defender con una mano lo que borran con el codo. O defendemos lo público, o defendemos que haya viviendas sociales para que estas personas no vivan en la calle… Porque el problema no se termina sacándole de la casa…; porque cuando vivan en la puerta de su domicilio, adentro de un coche ¿Qué vamos a hacer? ¿También les vamos a perseguir? ¿También les vamos a criminalizar? ¿O los vamos a meter a la cárcel? Es que hay que tener un poquito de sentido común y conocer.

Y lo digo con conciencia de lo que estoy hablando…; porque llevo una Asamblea de Vivienda en este pueblo por más de 4 años; y todo…, todas las semanas aparecen familias, familias que van a ser desahuciadas por bancos, por fondos de inversión; y cuando vienen por alquiler, la Asamblea de Vivienda, si es entre particulares, no entra. Y le puedo decir que son en contadas, en contadas ocasiones; y tratamos de buscar, como Asamblea de Vivienda, buscar un acuerdo entre el propietario y el inquilino.

Lo que sí es cierto y lo que no cuentan los medios, que en la mayor parte de los casos que se pasan por televisión, no son casos de ocupación; son casos de alguien que se quiso beneficiar sin pagar, alquilando, mejor dicho, alquilando el negro; y esos que estaban alquilando el negro, por la circunstancia que fueran, le dejaron de pagar y entonces les acusó de haberles ocupado.

En la mayoría de los casos, si buscamos en la letra, buscamos en la información, esa es la realidad. Y no la que se está tratando de plasmar.

Y por supuesto, por supuesto que estamos de acuerdo en perseguir la delincuencia y que se le aplique el mayor rigor de la ley. Pero eso de que hoy el rigor de la ley no se aplica como se debe, porque gobierna el Partido Socialista junto a Podemos, eso es mentira; mentira, señores del PP, mentira.

Y le voy a dejar por aquí porque realmente no vale la pena tratar de convencer a unos Grupos Políticos que lo único que buscan es criminalizar la pobreza.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Siguiente Portavoz, David, ¿desea intervenir?

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox). Bueno, a ver, Neira…, cuando pueda, te haré llegar las quejas que me trasladan y te las diré; no las he traído

escritas, pero bueno…, si…; yo pensaba que el Ayuntamiento tenía conocimiento de esto; estoy seguro de sí, porque lo tiene en conocimiento el pueblo; lo acaba de afirmar aquí el señor de Podemos. Eh… Yo sí no…, bueno, dice el señor verborrea…, pues es el que más verborrea, verborrea ha utilizado, ¿no?

La ocupación es ocupación, sea la que sea, y es ilegal. Y como dice la Constitución, el derecho a la propiedad privada es sagrado. También lo es el derecho a la vivienda; pero como vuelvo a repetir: no tiene por qué ser eso, la vivienda de una persona, tiene que ser el Gobierno, el Estado, el que la provea. Por tanto, y contestando al Grupo Socialista, ustedes no pierden nada apoyando a esta moción, porque no cuesta dinero, solamente y como le decía usted a los señores del PP: "Yo no estoy. No estuve. No lo sé", Si ellos votaron en contra de algo que, ustedes, dicen que es tan parecido a lo que se propone ahora, ¿Por qué no van a votar ustedes ahora a favor? ¡si es tan parecido!; y como le repito, ustedes no pierden nada, al contrario, creo que ganan.

Y bueno, pues ahí lo voy a dejar. No creo que haya que hablar mucho más de esto. La gente lo tiene, claro. El que tiene una casa, espero que nunca se vean en la situación de que se la ocupen. Y si hoy, hay una empresa que se dedica a desahuciar a gente que ha ocupado viviendas y ha crecido un 600 % este año, por algo será.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Ocaña, última intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias. Eh… Voy a intentar no verborrear para que la gente me entienda mejor.

Estamos cansados del mismo dogma. Estamos cansados del mismo discurso. Cualquier propuesta que pueda hacer el Partido Popular, Ciudadanos o Vox, tiene que aparecer las mismas palabras; lo tienen grabado en la frente, tenga que decir fondo buitre, especulación y defensa de lo público; sino dicen eso, no hay intervención de la izquierda nunca.

Mire, ha hablado, incluso, de sanidad pública, educación pública como si los gobiernos del Partido Popular no existiera y no solamente existe, se hace una defensa y se mejora cuando hay que mejorarlo. Pero, mire usted, además, ha omitido usted una cosa muy importante que es ¿existe la vivienda pública en todos los territorios de España? La respuesta es sí, sea gobernado por partidos de izquierda o sea gobernados por partidos de derecha. En la Comunidad Madrid hay vivienda pública y, además, le voy a dar más datos: Existe un registro, a día de hoy, de cuánta vivienda pública está ocupada; ¿a quién han ocupado exactamente?: a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Porque esa vivienda es de la Comunidad de Madrid y no solamente la ha ocupado mafias y personas que han tirado la puerta y se han quedado dentro, sino que además han llegado a hacer negocio con una vivienda pública, cuyo titular es la Comunidad de Madrid. Es decir, todos. A todos nos han ocupado una vivienda pública. Por tanto, existe vivienda pública que ha sido, incluso, ocupada.

Yo le he dado un caso, de otros…, de otros ejemplos, de cómo se han ocupado vivienda privada de personas particulares; y además me ha hecho mucha gracia su intervención, porque dice que bueno…, su plataforma no se mete en contratos entre particulares. Es decir, he querido entender que la propiedad privada para el partido Podemos tiene que ver con quién sea el titular: Si el titular es una familia, sí existe la

propiedad privada; pero si el titular es una persona jurídica, ya no. Entonces, quizás si la vivienda pertenece a una empresa, la podemos ocupar. Si pertenece a un banco, la podemos ocupar. Creo que eso es lo que he entendido, en ¿qué significa, para ustedes, la ocupación? Mire, señor de representante de Podemos: la ocupación significa ocupar la propiedad privada, sea el titular que sea. Y ocupar la propiedad privada es un delito tipificado y que tiene que ser renovado, pero tenemos que tener en cuenta que hacerlo, lo que hace es una sociedad mucho menos libre y mucho más pobre para toda la sociedad, si no se protege.

Por tanto, déjense de dogmas, de…, de…, de exactamente lo mismo, del negocio y demás.

Y luego la postura del PSOE, a mí no me extraña para nada. Siempre que hay un tema complicado se ponen de perfil. Lo hacen reiteradamente con la figura del Rey, por ejemplo, se ponen de perfil ante la ocupación. Quiero hablar de ocupación, pero sólo de aquellos problemas que tengan que ver con la seguridad. Ya no quiero meterme con lo que puede ser con familias vulnerables, que puedan tener acceso a una vivienda pública, que puedan tener acceso a servicios sociales. Sólo me quiero dedicar a la ocupación de problemas de seguridad. Y además, pues efectivamente, como dice el representante de Vox, parece curioso, que parece que exigía cosas en 2013, 2015 y ahora, pues la rechaza; la misma que propusieron hace unos años.

Lo que no puedo consentir, Sr. Neira es que diga que el Partido Popular no hizo nada en función a los problemas que ocasionaron la ocupación en aquellos momentos; porque resulta que la oficina que se abrió de policía en El Quiñón, estaba anteriormente, con un convenio con los sindicatos y se negoció con los propios sindicatos la necesidad de abrir en la oficina de Policía. Y eso lo hizo el Partido Popular, además, a propuesta del Partido Socialista y con eh…, con eh…, la aprobación del Partido Popular; pero le dijimos: “ojo, que hay un convenio con los sindicatos y tenemos que negociar que se pueda habilitar como oficina de Policía”. Por tanto, no diga que en ningún caso negamos la problemática de ocupación en un cierto barrio de San Martín de la Vega en el pasado, porque nunca lo negamos; lo aceptamos y por eso pusimos todo el remedio posible y toda la fuerza de seguridad para que se quitara este problema de aquel entonces.

Pero hablen de hoy. Existe otro problema a nivel nacional y sobre todo, legislativo. Hay que legislar; me parece bien que hablemos de caso particular de San Martín de la Vega, pero es un problema que atañe a toda España y que hay que legislar a nivel nacional entre todos. Porque lo que no puede ser es que haya aprovechamiento de mafias de la ocupación en sentido de la ley que tenemos antigua y que les protege, en cierta medida, este tipo de actos delictivos.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, última intervención.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Bien, pues por aclarar al concejal de Vox: el motivo por el cual no apoyamos esta moción, no es porque no estemos de acuerdo con lo que se propone, sino porque lo que

se propone se comenzó a realizar en el año 2016, y a continuación voy a pasar a explicarlo para que tengan conocimiento de ello.

Lo que yo he criticado es que en un momento en el que San Martín de la Vega sufría una ola brutal de ocupaciones, este grupo político presentó una serie de propuestas y el Equipo de Gobierno de entonces, la rechazó.

Que yo no digo que negase la ocupación, sino que no hacía nada contra la ocupación. No hacía absolutamente nada contra la ocupación y ante las mías que planteaba la oposición la rechazada.

Y ahora hablaremos también de los datos Eso es lo que yo critico.

Y antes de pasar un poco en profundidad, porque el debate nacional está muy bien, pero yo entendía que aquí veníamos a hablar de San Martín de la Vega y la verdad que en el 90 % de sus intervenciones, de lo que menos se ha hablado ha sido de San Martín de la Vega. Pero yo si me he preparado de información que me gustará exponerla. Pero sí me gustaría hacer hincapié en un pequeño apunte que ha realizado el concejal del PP, respecto a la oficina de policía local del Quiñón, que siempre dicen que la abrieron ellos. ¿Sabe lo que me encontré la primera vez que fui a la oficina de policía local en el Quiñón, siendo concejal? Me encontré un ordenador que no funcionaba. Una impresora, que si el ordenador no funcionaba, la impresora tampoco. Un teléfono fijo que no estaba ni conectado, que no tenía cable. Esa era la oficina de policía local del Quiñón y ¿sabe lo que hacía la Policía Local? por instrucciones de, por el entonces Ayuntamiento: obligación de estar metidos en la oficina de policía, sin nada más. Eso era lo que tenía que hacer. Y eso es lo que ustedes abrieron. Y encima se sienten orgullosos de eso. Yo lo que le invito es que vaya cuando quiera la Oficina de Policía Local de El Quiñón ahora, y vea cómo ahora sí se presta un servicio público a los ciudadanos.

Referidos a nuestro pueblo, como digo, el debate en la final yo se lo dejo a ustedes; en los últimos años, la incidencia en cuanto a ocupación ilegal de inmuebles ha descendido de manera notable, hasta tal punto que según el primer censo elaborado por la Policía Local y la Guardia Civil a finales de 2015, arrojaba que sólo en nuestro municipio había más…, perdón…, que solamente en un determinado barrio de nuestro municipio había más de 100 viviendas ocupadas, sólo en un barrio, más de 100 viviendas ocupadas.

El último censo elaborado, arroja que en todo el municipio no llegan a la treintena. Obtener estos resultados no ha sido tarea fácil porque, además, las competencias municipales son las que son, pero a principios de 2016 se puso en marcha una mesa técnica, en la que, además de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad participaron comunidades de vecinos, participaron administradores de fincas, agentes de la propiedad, compañías suministradoras, que nos permitió realizar un primer diagnóstico de la situación y, en consecuencia, y de ahí en adelante, aflorar, visibilizar, judicializar y evitar la ocupación de inmuebles. Se llevaron a cabo actuaciones contundentes: A aquellos que cometían delitos de defraudación del fluido eléctrico, se les detenía, se les denunciaba y las viviendas vacías -que las había y las sigue habiendo-, se tapiaban o se obligaban a los propietarios a la adopción de medidas de seguridad; y todo ello no hubiera sido posible hacerlo si no fuese por la colaboración y por la implicación vecinal.

La resolución mostrada y los resultados que se han ido obteniendo hicieron que, bien mafias o bien personas a título individual, desistieran de ocupar viviendas, hasta el punto de que en lo que llevamos de año, no se ha conseguido realizar ninguna ocupación efectiva de inmueble en nuestro municipio.

Desde entonces, desde el Ayuntamiento, a raíz de esta mesa técnica, como digo, se puso en marcha en 2016, se viene realizando un constante seguimiento de los datos de estas viviendas y manteniendo una comunicación directa con las comunidades que, al fin y al cabo, son los primeros afectados.

Lo que nos ha dicho la experiencia de estos años es que, contra la ocupación delincuencial no podemos tener ningún tipo de tolerancia, como la que sí hubo entre los años 2012 y 2014, ya que su principal misión no es otra, que la de hacer la vida imposible a los vecinos, generando problemas de seguridad y generando problemas de convivencia.

Es preciso incidir que nuestro municipio vivió una situación hasta tal punto de haber tenido bloques…, bloques en los que dos tercios de un bloque llegó a estar ocupado. Viviendas que se encontraban enganchadas a la luz y que destrozaban todo lo que podían. Como digo, haciendo la vida imposible a los vecinos: destrozaban las puertas de los portales, destrozaban los porteros, no había luz en los pasillos, suciedad, en fin…, nada nuevo y seguramente lo que todos hemos oído en algún momento.

¿Cuál es la principal dificultad a la que nos enfrentamos? En todo este proceso desde el inicio y que aún hoy nos continuamos enfrentando: es la difícil, por no decir imposible, comunicación con los propietarios de las viviendas, cuando éstos son fondos de inversión, entidades bancarias o del SAREB, y especialmente estos últimos, ya que sus inmuebles son gestionados a su vez por terceros.

Ustedes dicen que siempre estamos con el discurso de los fondos buitre, pero es que la realidad de ese tipo de fondos es que se desentienden por completo de lo que ellos denominan activos y que no son otra cosa que viviendas vacías. Y ese desentimiento provoca precisamente problemas de convivencia, porque lo que es fundamental es que el propietario se haga cargo de su vivienda y, en consecuencia, si no lo hace, nosotros ya hemos iniciado varios expedientes de incoación contra la falta de mantenimiento de esas viviendas. Pero, como digo, en el momento de la ocupación lo que es fundamental es proporcionar una respuesta rápida, una respuesta eficaz y ágil para poder actuar.

En la moción se habla de la desprotección para los propietarios de las viviendas, pero a mí me gustaría recalcar la desprotección que sufren los vecinos como consecuencia de la dejadez de determinados propietarios de viviendas que, como digo, por regla general, son bancos, entidades financieras o fondos de todo tipo.

Por nuestra parte, no vamos a dar ni un paso atrás; seguimos manteniendo una vigilancia constante y, de hecho, recientemente hemos querido ir más allá y en la actualidad se está comprobando, en determinados casos, el padrón municipal en determinadas viviendas, para comprobar si hubiese casos de empadronamientos fraudulentos.

Como le decía, Sr. Pareja, si esto lo hubiese presentado hace unos años, nosotros hubiéramos votado a favor porque estamos de acuerdo con las medidas, y de hecho, como digo, las hemos implantado.

Lo que sí me llama la atención es que presente esta moción, entre otras cuestiones, porque en enero de este año se celebró una reunión de seguridad en la que participó Guardia Civil y Policía Local, a la que se invitó a todos los grupos políticos y a la que solamente asistió usted, -si bien es cierto que el portavoz de Podemos justificó su ausencia-, y en esa reunión ya se explicó, entre otras cuestiones, el procedimiento que seguían…, llevaban a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la casuística de la ocupación y las consecuencias, así como las medidas adoptadas y los datos.

Entonces me llama la atención que sabiendo y teniendo toda esta información, porque se comentó en esa reunión, proponga unas medidas de las que creo que usted ya era conocedor, que se venían realizando.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Pareja, última intervención.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Quiero volver al hilo de esta moción porque me parece que nos hemos…, nos hemos ido bastante lejos. Yo me presenté en el mes de agosto, aquí en el Ayuntamiento, ahí en la entrada, y había una señorita o señora y la pregunté: ¿Tenemos una oficina para los casos de ocupación de viviendas?, y me dijo: “no lo sé”. Descolgó el teléfono y le preguntó a alguien. Cuando colgó el teléfono, me dijo: “No es exactamente eso lo que tenemos”. Yo, si hubiera sido una persona a la cual le han ocupado la vivienda, me hubiera ido de este Ayuntamiento sin ningún tipo de información ni de ayuda.

La moción que yo presento no es para echar a las personas de los pisos ni de los locales. La moción que yo presento es para ayudar a las personas que se ven en esa situación. Bien está que todo el prólogo anterior, la exposición de motivos habla sobre ocupación, narcotráfico y demás. Pero la moción va destinada a un Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad Vecinal contra la ocupación ilegal. Así básicamente: Que una persona que necesita ayuda, de la edad que sea, pueda venir a su Ayuntamiento, eh, y poderse informar de lo que puede hacer para recuperar su vivienda, que son 2, 3 cosas, que son cosas contadas, que no le vamos a sacar, pero, pero vamos, le vamos a poder ayudar, por lo menos en los primeros momentos; antes de que decida recurrir por lo judicial, pues podría tener una charla con alguien de aquí, que le informara de los pasos; solamente de eso. Yo no pretendo echar a nadie de su casa ni demás... como ha dicho, Sr. Manuel Vela.

Es una moción para ayudar a los vecinos de este pueblo a recuperar una información que necesitan para recuperar sus casas; bien sea dándoles una hoja, un folleto y que además es algo fácil porque la Policía Local cuando acude, levanta un informe. Sabemos quién ha ocupado esa vivienda, si es una persona, si son ocupas que se dedican a trapicheo o si es una familia necesitada, lo sabemos; el 80 % de los datos nos los da la Policía Local cuando acude a esas viviendas, bien porque les llama el interesado, el que le han ocupado la vivienda o, muchas veces, porque llaman los

propios vecinos del inmueble, que al pasar por el portal se dan cuenta de que han reventado una puerta.

Solo pretendo ayudar a las personas que necesitan información y que quieren recuperar su casa lo antes posible. Y quiero que tengan el apoyo de este Ayuntamiento, como ya lo tienen de la policía local. Eso es todo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja.

Yo creo que hay algo, y permítame que intervenga, sobre todo por hacerle hincapié. Policía Local son funcionarios de este Ayuntamiento y son trabajadores de este Ayuntamiento. Entonces, cuando dice que vienen a este Ayuntamiento y no se les informa, pero luego está diciendo que Policía Local atiende a los vecinos... Es que Policía Local es parte de este Ayuntamiento, parte de esta plantilla municipal y son funcionarios.

Este Ayuntamiento, seguro que con la plantilla que tiene, nos queda por abrir muchos departamentos, no sólo en tema de vivienda, en muchísimos y en muchas competencias que no son nuestras, aunque también podemos asesorar; pero me va a permitir y se lo digo tal y como es, que a este Ayuntamiento y precisamente a este Alcalde, le han llamado municipios de todos los colores políticos para ver lo que se ha hecho en San Martín de la Vega en cuanto a la ocupación de viviendas; y lo que ha hecho este Alcalde es, en este caso, trasladar al Concejal de Seguridad, porque si algo hemos conseguido estos años y no este equipo de Gobierno sino la Guardia Civil, Policía Local, Administradores de fincas que vienen semana sí y semana no, a este Ayuntamiento.

Por lo tanto, entiendo que a lo mejor, si ha venido a este Ayuntamiento y le han dicho: “no hay una oficina concreta que se llame desahucios, que se llame ocupación ilegal, que se llame X”; pero que se atiende a los vecinos, te puedo asegurar que, correctamente si no es por Policía Local, que insisto son funcionarios y trabajadores de esta casa, es por el concejal de Seguridad, es por servicios sociales o en este caso, incluso, por la Guardia Civil, que está trabajando estrechamente con este Equipo de Gobierno y con este Ayuntamiento.

Por lo tanto, no hay un servicio ni un cartelito que se llame “ocupaciones ilegales” en este Ayuntamiento; pero que se atiende a los vecinos y se les ayuda, créame que así es; que se han tapiado puertas, incluso a altas horas de la mañana, precisamente para evitar esas ocupaciones.

Sin más, sometemos a votación el punto 2. El expediente 3734/2020 Grupos políticos. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por la que se reclaman medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas. ¿

¿Votos a favor? 4 ¿Abstenciones? ¿En contra? 11.

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2020

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 al 31 de julio de 2020, numeradas desde la 1420/2020 a la 1633/2020; y del 3 al 31 d agosto, numeradas desde la 1634/2020 a la 1857/2020, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación queda enterada.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El Sr. Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2020, (desde 25/06/2020 hasta 11/09/2020), que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación queda enterada.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Empezamos por el concejal, si tiene preguntas que hacer al Gobierno, de Sí se puede! y terminamos por el Partido Popular.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

Mis preguntas serían, la primera: ¿A qué uso está destinado el vehículo del voluntariado? Ya que lo hemos visto por los caminos del Soto, lo hemos visto aparcado en el domicilio del guarda del Soto; saber si se ha cambiado el uso para el que estaba destinado y desde cuándo, y si se le ha informado al donante del vehículo de este nuevo uso, si lo tuviera.

La segunda pregunta es que vemos que el Ayuntamiento está buscando nuevos voluntarios para realizar labores sociales y mi pregunta es ¿Por qué entonces se dilapidó el anterior Voluntariado Social que había?

La tercera pregunta es que tenemos constancia de que hay al menos un vecino, que le ha transmitido su interés por el quiosco situado al lado del cuartel de la Guardia Civil. Entonces queremos saber si el Ayuntamiento tiene pensado sacarlo a concurso y para cuándo.

La cuarta pregunta es que hemos apreciado que la Glorieta de las Mujeres Jornaleras o la de los colores, como es más conocida, se está comenzando a hundir de nuevo. Esa rotonda se arregló y se asfaltó recientemente. Queremos saber si tienen constancia de qué es lo que está ocurriendo.

La quinta pregunta es que nos han llegado comentarios de vecinos sobre que hay un grupo de jóvenes estudiantes, que acceden por las mañanas a la Biblioteca municipal cuando esta aún está cerrada al público. Queremos saber si esto es así. ¿Quién lo autorizó? ¿Quién les abre la instalación? ¿Quién se encarga de la limpieza posterior para garantizar, en esta situación de COVID que la apertura es segura al resto de los vecinos? ¿Qué seguro les cubre a estos estudiantes en caso de que tuvieran algún accidente? y ¿Qué deben hacer y dónde se deben dirigir otros vecinos si quisieran hacer uso de estas instalaciones municipales en horarios en los que normalmente estarían cerrados, como es el caso de estos jóvenes?

Y por último: ¿Qué es lo que ha sucedido con la churrería San Marcos, que recientemente ha cerrado? Y si se tiene pensado de nuevo, licitar para su apertura.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Romero. Creo que la pregunta cuarta y séptima es casi igual, porque pregunta por la churrería San…, perdona la cuarta y la sexta. Vale.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): No es lo mismo.

Sr. Presidente: Es que para mí el quiosco de la churrería es el quiosco como tal.

Paso de última a primero. ¿Qué ha sucedido con la churrería San Marcos? Pues se le tendría que preguntar a la persona que llevaba el servicio. A este Ayuntamiento se le ha comunicado en el mes de septiembre que dejaba de prestar el servicio en la churrería. Bien es verdad que este Ayuntamiento ya tenía que sacar la licitación, porque caducaba.

Informarla que se sacará, según lo previsto, creo que hay 12 pliegos por delante, 12 pliegos de contratación. Según lo que nosotros establecemos o los plazos que manejamos, creo que para el verano del 2021 pueda estar la churrería en licitación porque vamos a meter, no se va a sacar la licitación sólo de la churrería, sino que se van a meter diferentes obras en el pliego de prescripciones técnicas para que las haga el adjudicatario de la churrería. Los servicios técnicos están trabajando, ya. Ya llevan tiempo trabajando en ello, pero en este caso, como se informó hace poco han estado trabajando en Inversiones Financieras Sostenibles y según la Concejala de Contratación y yo, que me he sentado al respecto, pues se llevará aproximadamente hacia el mes de julio, creemos que se pueda adjudicar.

En cuanto a la Biblioteca, me… eh…, hago referencia a lo mismo que me preguntó usted el año pasado: Esto no es un servicio ahora nuevo. Desde el año pasado se habló con diferentes vecinos que estaban opositando para la posibilidad de poner a su disposición la Biblioteca Municipal en horario de mañana. Quien ha dado la orden, en este caso, he sido yo como Alcalde, porque ya la di hace un año. Creemos que están haciendo un servicio, diferentes opositores a diferentes ramas de la Comunidad Madrid y a nivel local y lo que tienen que hacer, pues en este caso, es hablar con la Concejala de Cultura, que es con quien han hablado, para poder hacer uso de la Biblioteca municipal. Y en cuanto a la limpieza, se sigue haciendo en horario de mañana el tema de limpieza. Por lo tanto, en cuanto a la pandemia, está solucionado porque la Biblioteca se hace en horario de mañana.

En cuanto a la Glorieta de los Colores, hace relativamente poco se hizo un asfaltado nuevo; primero se hizo un asfaltado que corría a cargo de este Equipo Gobierno, luego hubo una rotura del Canal de Isabel II, que es quien arregló dicha rotura. Está aquí el Concejal de Servicios al Municipio, me imagino que hablara con el Canal de Isabel II y con los técnicos municipales para que sean ellos los que valoren si realmente se está hundiendo o no. Yo desconozco, en este caso, no tengo estudios técnicos para valorar eso. No obstante, pues que el Concejal escriba al Canal de Isabel II para ver si hay una rotura o qué está pasando, nunca mejor dicho, en la rotonda.

En cuanto al quiosco del cuartel, no es…, o no está entre las prioridades del Equipo de Gobierno sacar estos quioscos. Se sacaron en el año 2015, además por aquel entonces, todavía costaba publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El ayuntamiento, si no recuerdo mal, se gastó alrededor de 700 euros para ofertar tanto el quiosco San Marcos como el quiosco Quinto Centenario y se quedaron desiertos. Por lo tanto, durante estos años nos hemos dado cuenta que esos quioscos no son atractivos, que no ha habido demanda. Ha habido demanda en este caso, en esta legislatura de 2 vecinos: Uno de ellos planteaba una floristería y otro vecino, al menos los que yo he atendido, planteaba un…, no sé explicarlo, es como un helado de hielo, que es de Ecuador, era un vecino y en este caso los 2 quioscos están proyectados para prensa y revistas y por lo tanto hay que sacarlos a licitación como prensa y entrevistas. A corto plazo y a coalición de lo que le comentó la churrería, hay muchos expedientes de contratación que verán la luz los próximos meses, y ni el quiosco El Quinto Centenario ni el kiosco de la Guardia Civil, de la churrería, que es de titularidad municipal, tenemos pensado sacarlo a corto plazo.

En cuanto a por qué buscamos nuevos voluntarios, le informo que el reparto de alimentos depende directamente de Protección Civil, como así ha informado el

Ayuntamiento, y lo que está haciendo ahora dos Concejalías de este Equipo de Gobierno, tanto la Concejalía de Juventud como la Concejalía de Voluntariado es buscar voluntarios que ya de por sí, desde el año 2015 y además veníamos de otros Equipos de Gobierno buscando ese tipo de voluntarios, están haciendo diferentes trabajos, no sólo el reparto de alimentos; se está haciendo voluntariado en cuanto a mayores, personas discapacitadas, etcétera. Lo que se está haciendo ahora y debido a la crisis del COVID, como ha habido vecinos que han venido a este Ayuntamiento a solicitar información sobre voluntariado, se ha sacado de nuevo una nueva Información para que aquellos que ya estaban inscritos renueven sus datos, y en este caso, los que no están inscritos o están interesados en trabajar en diferentes sectores, sobre todo en política social, se inscriban en este Ayuntamiento. En ningún momento el Ayuntamiento está buscando voluntarios por falta de; como le digo: los productos y los alimentos que se reparten desde el Ayuntamiento están garantizados con personal de Protección, Civil y voluntarios que ya venían, en este caso, de anteriores asociaciones y que se han quedado en el almacén para repartir también alimentos.

En cuanto al uso de vehículo de voluntariado, dice usted que le ha visto aparcado y que le ha visto por el Soto: Es un vehículo, en este caso, que el Ayuntamiento está utilizando para diferentes cuestiones: se está utilizando por parte de la Concejalía de Políticas Sociales para el transporte de alimentos; se está utilizando cuando es necesario por el Guarda del Soto; se está utilizando, en este caso, por el conserje del Ayuntamiento, cuando es necesario; y se está utilizando, incluso, por miembros del Equipo de Gobierno cuando algún concejal tiene que trasladarse, en este caso, a alguna reunión o alguna cuestión. Es un vehículo, en este caso, vamos a decir multiservicio y que cada vez que le hace falta a algún miembro del Equipo de Gobierno, a algún miembro de las diferentes concejalías, se utiliza. En este Ayuntamiento ningún vehículo es posesión de nadie, sino que en este caso hay un vehículo en servicios generales, cuando se está utilizando, pues cualquier persona accede o coge otro vehículo; si el vehículo se está utilizando, está en Madrid, en este caso, pues se coge el primer vehículo que está en la Plaza disponible. Y, efectivamente, como bien dices, en alguna ocasión el…, el…, el conserje, no es conserje, es el guarda del Soto, lo utiliza también para ir al Soto del Tamarizo.

¿Que le ha visto usted aparcado en la puerta de su casa? No le extrañe. Yo he visto la furgoneta aparcada tantas veces en tantos sitios a horas, a altas horas de la madrugada por la M 45, la M 50 que la furgoneta verde, en este municipio, se puede ver en la puerta de cualquiera; pero en este caso, la ha visto usted en la puerta de un trabajador municipal que tiene disposición para este Equipo de Gobierno, dado que se guarda de Soto y tiene horario de mañana, tarde y noche, dependiendo de los riesgos del Soto el Tamarizo.

Creo que le he contestado a todos, Sra. Ana María.

Se dan por contestadas. Se cierra, en este caso, el Pleno público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE